



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

**OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad nacional de investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y/o tecnología para enfrentarnos con éxito a los grandes desafíos del desarrollo nacional.

**DIRIGIDO A:** Personas naturales o jurídicas, en calidad de investigadores individuales o afiliados, o grupos de investigación representados por entidades públicas, empresas privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico.

**ÁREAS TEMÁTICAS** -Ciencias Agrarias -Ciencias Médicas -Astronomía y Astrofísica -Química -Ciencias de la Vida - Ciencias de la Tierra y del Espacio -Lógica -Antropología -Demografía -Ciencias Económicas -Geografía -Historia - Ciencias Jurídicas y Derecho -Lingüística -Pedagogía -Ciencia Política -Psicología -Ciencias de las Artes y las Letras - Sociología -Ética -Filosofía -Matemáticas -Física -Ciencias Tecnológicas

**CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:**

Son aceptables propuestas en las áreas temáticas indicadas para ser presentadas en las siguientes Categorías de Evaluación separadas y Modalidad de Aplicación:

- Categoría de Evaluación A: Fomento a la Investigación y Desarrollo
- Categoría de Evaluación B: Continuidad en Investigación y Fortalecimiento de Productividad.

Usted podrá encontrar la descripción de cada Categoría y Modalidad de Aplicación en un archivo descargable (Descripción de Categoría y Modalidad de Aplicación) en la Convocatoria FID-2020 que se encuentra en la página web de la SENACYT.

**DURACIÓN:**

Las propuestas podrán tener una duración de hasta dos (2) años. En casos excepcionales y debidamente justificados podrán extenderse hasta 36 meses.

**MONTOS:**

La asignación presupuestaria para las propuestas que salgan seleccionadas, se hará de acuerdo con la modalidad de aplicación descrita a continuación:

**Categoría A:** Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Modalidad de Investigadores: Hasta B/. 60,000.00

Modalidad de Grupos de Investigación: Hasta B/. 100,000.00

Modalidad de Colaboración Internacional : Hasta B/. 120,000.00

**Categoría B:** Continuidad en Investigación y Fortalecimiento de Productividad.

Modalidad de Investigadores: Hasta B/. 75,000.00

Modalidad de Grupos de Investigación: Hasta B/. 150,000.00

Modalidad de Colaboración Internacional: Hasta B/. 200,000.00



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

#### GASTOS PERMISIBLES:

Estos gastos aplican para ambas Categorías:

- Equipos
- Servicios
- Recursos humanos
- Subcontratos
- Capacitación de corta duración
- Inscripciones
- Viajes de campo
- Seguros
- Permisos y trámites gubernamentales
- Construcciones
- Transporte aéreo
- Viáticos
- Combustible
- Promoción
- Publicación
- Gastos de operación
- Gastos administrativos
- Otros

#### DOCUMENTACIÓN:

Documentación obligatoria requerida para ambas Categorías de Evaluación:

- Anexo 1: Descripción del Proyecto (Obligatorio) /Formato digital no imagen.
- Anexo 2: Cronograma de Actividades (Obligatorio). Según formato publicado en los documentos de la Convocatoria.
- Anexo 3: Presupuesto (Obligatorio). Según formato publicado en los documentos de la Convocatoria.
- Anexo 4: hoja de vida (descargada de la plataforma CENIT) (Obligatorio). Todo el equipo que participa (Un solo archivo).
- Paz y Salvo del Investigador Principal (Obligatorio).
- Paz y Salvo de la Entidad Proponente (Si aplica).
- Cédula del Investigador Principal (Obligatorio).
- Cartas en que se manifieste el compromiso explícito de apoyo (inclusive financiero) de cada una de las instituciones y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta formato SENACYT (Obligatorio). (Un solo archivo).
- Dos (2) cartas de referencia académica y/o referencia de la experiencia previa en investigación del IP (Obligatorio). (Un solo archivo).

#### REQUISITOS:

Ver requisitos de las Bases de la Convocatoria. Tener en cuenta que no debe faltar ningún documento solicitado para esta Convocatoria.

La propuesta de investigación deberá ser registrada en <https://cenit.senacyt.gob.pa> y para consultas al correo: [fid20@senacyt.gob.pa](mailto:fid20@senacyt.gob.pa) y a los telefonos 517-0129 (Paola A. Rivera) y al 517-0031 (Maria Lourdes Olivares).

#### ESTRATEGIA LOGÍSTICA NACIONAL DE PANAMÁ 2030:

Anuncio

Convocatoria Digital

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2020



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en [www.senacyt.gob.pa/convocatorias](http://www.senacyt.gob.pa/convocatorias)

## FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 3 DE DICIEMBRE DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 25 DE FEBRERO DE 2021 (HASTA LAS 1:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: [info@senacyt.gob.pa](mailto:info@senacyt.gob.pa) Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.